



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700148051
 Fecha Radicado: 26-NOV-2024 10:2
 Destino: LUIS EDUARDO VARGAS
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
-----------------------------------	--	-------------------------	----------------------

RESOLUCIÓN No.	1627	Fecha:	19 de noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	LUIS EDUARDO VARGAS, CARLOS ALBERTO VARGAS, FRANCISCO VARGAS, INES CEPEDA SIERRA, FERNANDO CEPEDA VARGAS		
Nit - Cc:	4259951, 4261426, 14197213, 24115773, 9519097		
Predio Numero	0101000008370023000000000 (010108370023000)		
Dirección Del Inmueble	K 11 9 15 S		
Dirección De Cobro	K 11 9 15 S / SIN DIRECCION LA DESPENSA Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015; en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los **LUIS EDUARDO VARGAS, CARLOS ALBERTO VARGAS, FRANCISCO VARGAS, INES CEPEDA SIERRA, FERNANDO CEPEDA VARGAS** quienes en vida se identificaron con cedula de ciudadanía Nos. **4259951** Cancelada por Muerte según resolución 7002 de fecha 12/04/2011, **4261426** Cancelada por Muerte según resolución 5189 de fecha 14/10/2016, **14197213** Cancelada por Muerte según resolución 6165 de fecha 19/09/2009, **24115773, 9519097** respectivamente; son propietarios del inmueble distinguido con el numero catastral **0101000008370023000000000 (010108370023000)**, según el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección en la **K 11 9 15 S**; Aun cuando en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra como propietarios a los Señores: **COGUA DE VARGAS CARMEN, VARGAS FAGUA JOSE DEL CARMEN, COGUA DE VARGAS CARMEN, CEPEDA VARGAS MARCO ANTONIO, VARGAS LUIS EDUARDO, VARGAS CARLOS ALBERTO, CEPEDA VARGAS FERNANDO, VARGAS FRANCISCO, CEPEDA VD DE SIERRA INES, MARTINEZ CEPEDA ANGELA ANDREA, CEPEDA VARGAS FERNANDO** identificados con cedula de ciudadanía Nos. **24103142, 2830558, 24103142, 9517954, 4259951, 4261426, 9519097, 14197213, 24115773, 46385315, 9519097** respectivamente, con Matricula inmobiliaria **095- 49121** y dirección **SIN DIRECCION LA DESPENSA** de este municipio; cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados, poseedores o usufructuarios, son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con código catastral **0101000008370023000000000 (010108370023000)**, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2022 a 2024. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2022 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2022 a 2024, del predio identificado con código catastral **010100008370023000000000 (010108370023000)**, ubicado en la siguiente dirección **K 11 9 15 S**; Así: -

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100008370023000000000	4.259.951	202452486	0	1075	172						
Propietario		Años a pagar	Dirección								
LUIS EDUARDO VARGAS		2022 a 2024	K 11 9 15 S								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria											
095-49121		17/01/2024		2021	04/07/2023						
					\$ 597,224						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S. Pred	Sob. Bombent	Alumbrado	Salicio/Dev.	Otros	Total
2022	0.007	159,646,000	853,080	734,050	0	0	17,061	0	0	17,061	1,604,191
2023	0.007	166,527,000	1,165,689	528,148	0	0	23,314	0	0	23,314	1,717,151
2024	0.007	174,037,000	1,218,259	126,012	0	0	24,365	0	0	24,365	1,368,636
TOTALES			3,237,028	1,388,210	0	0	64,740	0	0	64,740	4,689,978

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (diecinueve) 19 días del mes noviembre de 2024.


MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666706
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: LUIS EDUARDO VARGAS
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: K 11 9 15 S
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »

Fecha Recoleccion: 19/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »

Fecha despacho: 19/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205778
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »

Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 26/12/2024
 Hora entrega: 14:39
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363120**
 Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (5)**

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
21/12/2024	DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	11:37 : PARTE DE LA DIRECCION toda y no hay numero de telefono	26/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363120 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			26/12/2024 01/01/1900 02:39:00 p. m.	12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR- 294119
21/12/2024	DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	11:37 : PARTE DE LA DIRECCION toda y no hay numero de telefono	24/12/2024	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE, POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		24/12/2024 24/12/2024 08:11:00 a. m.	12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294119
21/12/2024	DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	11:37 : PARTE DE LA DIRECCION toda y no hay numero de telefono	23/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	PDS		23/12/2024 01/01/1900 10:18:00 a. m.	12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294119
21/12/2024	DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	11:37 : PARTE DE LA DIRECCION toda y no hay numero de telefono	21/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA	17051		21/12/2024 01/01/1900 11:59:00 a. m.	12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294119

<VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN
AMAYA
<MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

21/12/2024 DIRECCION	11:37 : PARTE DE LA	21/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA	21/12/2024 01/01/1900	17-
12:00:00 a. DESTINATARIO INCORRECTA:	DIRECCION	12:00:00 a. con numero de guia- 17-4-2666706 por 1	04:10:00 p. 12:00:00 a. sac17lid	CPR-
m. NO EXISTE	toda y no	m. unidades de 1 unidades,	m.	m.
	hay numero			294119
	de telefono			

